

# **PROGRAMACIÓN DOCENTE**

***DEPARTAMENTO DE MÚSICA***



**CURSO: 2022-2023**

## RELACIÓN DE PROFESORES Y CURSOS IMPARTIDOS

M.<sup>a</sup> Jesús Sánchez López : 1º ESO Grupos (A, B, C, D, E y F)

Marcelino García Suárez (Jefe de Departamento)  2º ESO Grupos (A, B, C, D, E).  
4º ESO (1 Grupo)

La reunión de departamento se celebrará los LUNES de 12:40 a 13:35 horas en el seminario de música o bien en el aula de música sin convocatoria formal. El jefe de departamento levantará acta de cada reunión.

**ÍNDICE:**

<b>1</b>	<b>Introducción.</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>Marco legal de Referencia.</b>	<b>5</b>
<b>3</b>	<b>Objetivos generales de la ESO.</b>	<b>8</b>
	3.1 Contribución de la materia de Música al logro de los anteriores objetivos de etapa.	<b>10</b>
<b>4</b>	<b>Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo y de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los cursos.</b>	<b>12</b>
<b>5</b>	<b>Contribución de la materia al logro de las competencias clave.</b>	<b>18</b>
<b>6</b>	<b>Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación de la materia y lo indicadores que los complementan en cada uno de los cursos y rúbricas de valoración.</b>	<b>23</b>
<b>7</b>	<b>Metodología, recursos didácticos y materiales.</b>	<b>31</b>
<b>8</b>	<b>Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado incluidas, en su caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas especiales o con altas capacidades intelectuales.</b>	<b>37</b>
<b>9</b>	<b>Programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos.</b>	<b>46</b>
<b>10</b>	<b>Concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados relacionados con el desarrollo del currículo entre los que se contempla el plan de lectura, escritura e investigación.</b>	<b>49</b>
<b>11</b>	<b>Actividades complementarias y extraescolares.</b>	<b>51</b>
<b>12</b>	<b>Orientaciones generales para integrar la educación en valores y para el ejercicio de la ciudadanía y los elementos transversales del currículo.</b>	<b>51</b>
<b>13</b>	<b>Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente.</b>	<b>54</b>

## **Anexo I: Unidades didácticas 2º ESO**

## **Anexo II: Unidades didácticas 4º ESO**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

La Música es una Ciencia, un Arte y un Lenguaje de carácter universal.

Es una meta prioritaria del departamento de Música acercar este compendio de saber, en forma de atractivo mundo sonoro, a los chicos y chicas adolescentes. La creatividad, la imaginación, la sensibilidad, la inteligencia y la personalidad son cualidades humanas que la música, desde el planteamiento de la interiorización y la vivencia, puede desarrollar y en algunos casos despertar. Para ello, se ha tomado como punto de partida la experiencia, intereses y aficiones musicales del alumnado conectándolos con el “Saber expresar” y “Saber percibir” que ofrece el currículo de Música, de tal modo que los alumnos y alumnas valoren y comprendan el hecho musical como expresión de la cultura de un pueblo, como medio de comunicación y relación social y como potenciador del desarrollo integral de la persona.

Para muchos de ellos, tal vez sea la última vez que recibirán una formación específica en esta materia y por tanto la finalidad de la misma será mostrarles la enorme variedad de estilos y culturas musicales que existen (además de los que forman parte de su vida cotidiana, ya que durante la adolescencia especialmente la música tiene un papel principal), y otorgarles las herramientas para comprender y disfrutar las obras musicales. Este objetivo no puede estar al margen del gran desarrollo tecnológico que ha revolucionado el mundo de la creación, interpretación y audición musical cuyo estudio será tanto un fin en sí mismo como un medio para estimular en el alumnado el desarrollo de la percepción, de la sensibilidad estética, y del espíritu crítico ante la cantidad de música e información sobre la misma a la que tienen acceso en la actualidad.

A lo largo de la Educación Primaria los alumnos y alumnas deben haber adquirido los conocimientos básicos del lenguaje musical y haber experimentado con la música improvisando con la voz, el cuerpo y los instrumentos. Para afianzar estos conocimientos y poder construir sobre ellos conceptos de mayor complejidad, durante los cursos de 1º, 2º y 4ª de ESO, volverán a tratarse desde el principio las bases del lenguaje musical para de este modo afianzar y ampliar los conocimientos que ya tenían y asegurar que todos los alumnos y alumnas alcanzan un mismo nivel de base a pesar de proceder de diferentes centros de Primaria.

A modo de conclusión resaltar que, sin olvidarnos de aquellos alumnos y alumnas que decidan dedicarse profesionalmente al ejercicio de la Música (que son un porcentaje bajo), el principal objetivo será el de conseguir una disposición y una capacitación general para que el alumnado pueda participar en la vida musical, bien como oyente, bien como ejecutante aficionado, en parcelas de conocimiento que han estado, hasta ahora, reservadas a los sectores minoritarios de la enseñanza específica de la música.

## 2.- MARCO LEGAL DE REFERENCIA.

La programación de Música 2º y 4º ESO se articula en torno a los criterios preceptivos expresados en la normativa vigente, a saber:

- **LOMCE** (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa)

Atendiendo a la nueva definición contemplada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, el currículo estará integrado por los **objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa; las **competencias**, o capacidades para activar y aplicar de **forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa**, a fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos; **los contenidos**, o conjuntos de **conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes** que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias; **la metodología** didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas como la organización del trabajo de los docentes; los

**estándares y resultados de aprendizaje evaluables, y los criterios de evaluación** del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

- **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (B.O.E. 3 de enero de 2015) y decretos de currículo autonómicos.
- **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, (B.O.E. 29 de enero) por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Dicha Orden insiste en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento, y será este el criterio en el que fundamentaremos la orientación metodológica de nuestro proyecto, el desarrollo de las competencias clave determinadas en la citada norma.

Por otra parte, la orden referida, expresa, en cuanto a la evaluación de las competencias clave, que:

- ✓ Han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.
  - ✓ La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.
- **BOPA NÚM. 150/2015**, de 30 de junio por el que se establece el currículo del Principado de Asturias.

- **Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre**, que regula la evaluación, promoción y titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato. A partir de dicho decreto, la Consejería de Educación del Principado de Asturias, mediante Resolución de 1 de diciembre de 2021, aprobó instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato.
- **Circular de inicio de curso** para todos los centros docentes públicos del Principado de Asturias para el curso 2022-23.
- **Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, (BOE 28 de febrero)** por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato.  
En el **Artículo 2** de dicho Decreto se establecen las convalidaciones de la materia de Música de la Educación Secundaria Obligatoria con las asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza que se especifican a continuación:

<b>Materia y curso ESO</b>	<b>Enseñanzas Profesionales</b>	<b>Asignatura con la que se convalida</b>
Música 1º y 2º	Música	1º Curso (GP) de la asignatura de instrumento principal o voz.
Música 4º	Música	2º Curso (GP) de la asignatura de instrumento principal o voz.
Música 1º y 2º	Danza	1º Curso de Música.
Música 4º	Danza	2º Curso de Música.

Asimismo, en el **Artículo 5**, se establece el procedimiento de las convalidaciones, a saber:

1. Se iniciarán en el caso de que el alumnado o sus padres o tutores legales, si es menor de edad, así lo soliciten.

2. Para justificar las convalidaciones, se deberá presentar un certificado académico que acredite la superación de las materias o asignaturas necesarias.

El alumnado que curse simultáneamente los cursos correspondientes para la convalidación podrá presentara el certificado académico que acredite la superación de las materia o asignaturas, hasta la fecha en que se lleve a cabo la evaluación final extraordinaria si la hubiese, en otro caso la materia o asignatura figurará como pendiente. En los documentos de evaluación correspondiente a cada enseñanza se utilizará el término “Convalidada”, o el correspondiente de la lengua cooficial si la hubiera, y el código “CV” en todos los casos, en la casilla referida a la calificación de las materias o asignatura objeto de convalidación.

### 3.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO.

Los objetivos generales que marca la LOMCE para esta etapa son los siguientes:

*a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*

*b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*

*c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.*

*d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*



- e) *Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*
- f) *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
- g) *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*
- h) *Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*
- i) *Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*
- j) *Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*
- k) *Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*
- l) *Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.*

### 3.1.- Contribución de la materia de Música al logro de los anteriores objetivos de etapa.

En el mencionado Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (B.O.E. de 3 de 2015), por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, la Música aparece definida como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, al igual que como elemento con gran valor en la vida de las personas, al favorecer el desarrollo integral de los individuos e intervenir en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y al contribuir al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

El estudio de esta materia en Secundaria parte de los conocimientos previos adquiridos por los estudiantes en la Educación Primaria y de las características evolutivas del alumnado en esta edad, que nos permitirán abordarla con mayor profundidad, para dotar al alumnado de un vocabulario musical más rico y una mayor comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística (**objetivo I**), a la vez que entender la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad, y valorar nuestro patrimonio artístico y cultural (**objetivo j**).

Además de desarrollar estos valores estéticos, propios de la competencia de conciencia y expresión cultural, el trabajo de la expresión musical, a través de interpretación y la vivencia práctica de la misma, contribuye sin duda al desarrollo de valores como el esfuerzo y la constancia, así como a consolidar hábitos de disciplina y estudio (**objetivo b**), al tiempo que fomenta la confianza de los alumnos en sí mismos y su espíritu emprendedor, innovador y crítico, incentivando la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso y la asunción de responsabilidades (**objetivo g**).

Por otra parte, no podemos obviar que actualmente, la música constituye uno de los principales referentes de identificación para nuestros jóvenes, y que con el desarrollo tecnológico, se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas

maneras de creación e interpretación a través de vehículos que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos; por tanto, desde la materia de Música, se contribuirá a la adquisición de destrezas básicas en el manejo de las fuentes de información y las TIC, fomentando el desarrollo de la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica (**objetivo e**).

Así mismo, debemos destacar la importancia de la práctica musical en el aula, y su contribución al desarrollo de la memoria, la concentración y la psicomotricidad, así como de las habilidades sociales y emocionales necesarias para trabajar en grupo o para enfrentarse a la actuación ante el público, favoreciendo la mejora del control de las emociones y la autoestima (**objetivo d**). El formar parte de diversas agrupaciones en las que los alumnos deben aprender a trabajar en equipo, asumiendo diferentes roles para poder interpretar música en conjunto, requerirá practicar actitudes de cooperación, tolerancia y solidaridad, así como el respeto hacia las capacidades expresivas y musicales de sus compañeros y compañeras, sin discriminación por razón de sexo o de cualquier otra condición social o personal (**objetivos a y c**).

Por otro lado, a través de la enseñanza de la música potenciaremos también el desarrollo de las capacidades comunicativas, tanto oralmente como por escrito, fomentando el desarrollo de destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, así como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, tanto en la lengua castellana como en otras lenguas extranjeras. En el caso de estas últimas, esto se logrará a través, por ejemplo, de la utilización de audiciones de música vocal y repertorio de canto en ese idioma (**objetivos h e i**). Además, el aprendizaje del lenguaje musical y la lectura e interpretación de partituras lleva implícito el desarrollo del pensamiento matemático, así como la comprensión del fenómeno físico del sonido o el proceso de audición. Supone además vivenciar cómo se produce el sonido en los instrumentos musicales y en nuestro propio cuerpo, ser conscientes de la vinculación existente entre el sonido y nuestra salud física y psicológica o manejar diferentes herramientas digitales para aprender a editar y manipular los parámetros sonoros. Todo ello

contribuirá indudablemente al desarrollo del conocimiento tecnológico y científico **(objetivos f y k)**.

### **Objetivos relacionados con la convivencia**

El profesor y la profesora del Departamento de Música fomentarán la firma de compromisos con las familias y la comunicación con éstas en el caso de problemas relacionados con la disciplina de sus hijos/as, siempre en colaboración con tutores/as, jefatura de estudios, orientación y del Programa en el que participa el centro: PROA+.

### **Objetivos relacionados con la atención a la diversidad.**

La atención a la diversidad se realizará siguiendo las pautas mencionadas en el apartado correspondiente de esta programación. Desgraciadamente este departamento no contará con ninguna medida especial para atender a la diversidad, tal como agrupamientos flexibles o desdobles, por lo que la atención a la diversidad será realizada en el aula y dentro del grupo completo de alumnos-as. Se llevarán a cabo las adaptaciones significativas y no significativas que sean pertinentes, así como los planes específicos personalizados para alumnos repetidores y los planes para el alumnado con la materia pendiente del curso anterior.

## **4.- ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A CADA UNO DE LOS CURSOS.**

La asignatura de Música en la ESO es una materia específica según se define en el currículo prescriptivo para todo el territorio del Estado Español, dado por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE del 3 de enero de 2015). Por lo que la asignatura de Música debe contribuir durante la ESO a que el alumnado adquiera tanto conocimientos como destrezas básicas que le permitan adquirir una cultura musical y un desarrollo integral, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica con una postura abierta, reflexiva y crítica.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, especifica los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de manera general para el Primer Ciclo de la ESO y establece cuatro grandes bloques de contenidos básicos relacionados entre sí, ya que comparten múltiples elementos:

*Bloque 1: Interpretación y creación*

*Integra la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y la composición musical, lo que permitirá a los estudiantes participar de la música de una forma activa, como músicos.*

*Bloque 2: Escucha*

*Pretende crear la primera actitud fundamental hacia la música y dotar al alumnado de las herramientas básicas para disfrutar de la misma a través de la audición y comprensión del hecho musical.*

*Bloque 3: Contextos musicales y culturales*

*Relaciona la música con la cultura y la historia, da a conocer el valor del patrimonio musical español y enseña a identificar el estilo y las características distintivas de la música que delimitan cada uno de los periodos históricos básicos.*

*Bloque 4: Música y tecnologías*

*Pretende abarcar el conocimiento y la práctica de la interacción entre música y nuevas tecnologías. Estos aspectos tienen especial importancia debido a la cercanía que las tecnologías tienen en la vida cotidiana del alumnado, por lo que se pretende crear una vinculación entre el lenguaje tecnológico que utilizan habitualmente y la música dentro del aula.*

Dado que comparten elementos, deben abordarse de forma transversal y recibir similar relevancia y dedicación. En todos ellos se ha de procurar que el alumnado

comprenda, asimile, adquiera destrezas y habilidades y aprecie los elementos básicos de la música, entendida como hecho cultural y lenguaje artístico universal.

En la **organización y secuenciación** se respetarán los criterios organizativos generales marcados en la concreción del currículo. La asignatura se organizará y secuenciará como señala el Anexo II del Decreto.

La organización de los contenidos deberá atender:

- a) Al grado de madurez, a los distintos tiempos, ritmos y diferencias del alumnado
- b) A la relevancia social y cultural que permita abordar aquellos temas que puedan ser de interés en función del contexto del centro.
- c) A la funcionalidad didáctica. La propuesta organizativa debe ser útil para diseñar diferentes tipos de propuestas de aula desde enfoques disciplinares, multidisciplinares o interdisciplinares.
- d) A la integración de todos los contenidos propuestos en el currículo y que figuran en el anexo II del Decreto.

La secuenciación de los contenidos deberá atender:

- a) Los contenidos seguirán una progresión de los generales y cercanos al alumnado hacia los particulares y más alejados a su realidad. Y, por tanto, desde lo más sencillo a lo más complejo.
- b) Partir de los conocimientos previos del alumnado (tanto en el inicio de curso para garantizar la progresión de los procesos de aprendizaje: evaluación inicial como incluso en el inicio de cada propuesta de enseñanza-aprendizaje).
- c) Se realizará un tratamiento cíclico y recurrente de los contenidos. Se irán abordando en sucesivos niveles de complejidad a lo largo de los distintos cursos, en estrecha relación con el nivel de desarrollo y conocimientos del alumnado-
- d) Se procurará que la secuencia se relacione con los contenidos de las materias que componen el currículo. Los contenidos de las distintas materias contribuyen, mediante su tratamiento conjunto, a la consecución de las

competencias y de los objetivos generales de la etapa, de manera que se complementan y relacionan procurando ofrecer explicaciones globales de la realidad.

- e) Es conveniente que la secuencia adopte una estructura que sea fácil de modificar, incorporando aquellas rectificaciones extraídas de la práctica diaria en el aula, que es donde las previsiones de la secuencia se someten a constante evaluación.

Con respecto a los **criterios de evaluación** en el artículo 3.4 especifica las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación. El artículo 8. d) establece que forman parte del currículo los “estándares de aprendizaje evaluables”. Son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan lo que el estudiante o la estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado.”

El artículo 8. e) define los criterios de evaluación, que son el “referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende lograr en cada asignatura”.

## TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

### 2º ESO

Los diferentes bloques de contenidos se han organizado en ocho unidades didácticas para 2º ESO. Para su temporalización se ha tenido en cuenta el número de sesiones lectivas (dos horas semanales), según el calendario escolar vigente. La distribución de las unidades didácticas se programa de la siguiente forma, según el curso:

Unidad 1: Antigüedad y Edad Media	Primer trimestre
Unidad 2: Renacimiento	
Unidad 3: Barroco	Segundo trimestre
Unidad 4: Clasicismo	
Unidad 5: Romanticismo	Segundo trimestre
Unidad 5: Romanticismo	Tercer trimestre
Unidad 6: Siglo XX	
Unidad 7: Música y nuevas tecnologías	
Unidad 8: Interpretación y creación musical.	Todo el curso



**4º ESO**

Los diferentes bloques de contenidos se han organizado en cinco unidades didácticas para 4º ESO. Para su temporalización se ha tenido en cuenta el número de sesiones lectivas (tres horas semanales), según el calendario escolar vigente. En este curso, el peso de la práctica y creación musical tiene una mayor importancia durante todo el curso teniendo en cuenta la nueva dotación de instrumentos con los que cuenta el aula de música. La distribución de las unidades didácticas se programa de la siguiente forma, según el curso:

Unidad 1: Creación e interpretación musical	Todo el curso
Unidad 2: Función social de la música:...	Primer trimestre
Unidad 3: Música popular urbana:...	Segundo trimestre
Unidad 4: Historia de la música en España.	
Unidad 4: Historia de la música en España.	Tercer trimestre
Unidad 5: Músicas tradiciones del mundo, de España y de Asturias.	

En el Anexo I de esta programación, a través de un formato de tabla, se detalla la organización curricular de 2º ESO y en el Anexo II, se detalla la de 4º ESO. Junto a los contenidos, que aparecen organizados en unidades didácticas, se indican los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje, los indicadores de logro y las competencias clave que van asociados a dichos contenidos. Asimismo, se detalla el proceso de evaluación de las competencias claves asociadas a los estándares de aprendizaje.

## 5. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se concreta en el Decreto 43/2015 de 10 de junio por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias y respecto a las competencias:

Desde el **Preámbulo** se establece que “el currículo fomenta el aprendizaje basado en competencias, a través de las recomendaciones de metodología didáctica que se establecen para cada una de las materias y de su evaluación con la complementación de los criterios para cada uno de los cursos, conforme con lo dispuesto en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero”

- a) En el **artículo 8.b)** se definen las competencias como “las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”.
- b) En el **artículo 9.1** se establece las competencias del currículo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística. CL
- b) Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología. CMC
- c) Competencia digital. CD
- d) Aprender a aprender. AA
- e) Competencias sociales y cívicas. CSC
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. SIEE
- g) Conciencia y expresiones culturales. CEC

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, los centros docentes deberán diseñar actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

La incorporación de competencias clave en el currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de dichas competencias en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

## COMPETENCIAS CLAVE

### 1º Competencia en comunicación lingüística

Esta competencia se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita. La música contribuye al desarrollo de esta competencia a través de mecanismos variados: lectura de textos, aprendizaje de un vocabulario específico, utilización del lenguaje oral y escrito para expresar ideas y opiniones, interpretación y composición de canciones, análisis de las letras, relación entre el acento gramatical y el musical, equiparación de la frase musical con los signos de puntuación, etc...

*La Música, como lenguaje y como medio de expresión, es un campo privilegiado para la mejora de la competencia lingüística. Es, en sí misma, un lenguaje universal, un medio de comunicación con códigos propios y la comprensión de sus estructuras y normas particulares posibilita el establecimiento de analogías con otros lenguajes como puede ser el verbal. El aprendizaje y práctica de algunos componentes del lenguaje proporcionan una estructura mental más desarrollada y*

*capaz para la adquisición posterior de nuevos lenguajes, incluido el lenguaje científico y las lenguas extranjeras. Integrar el lenguaje musical y el lenguaje verbal implica realizar el proceso mental de pasar de lo abstracto a lo concreto mediante la verbalización de ideas, con el enriquecimiento intelectual que ello supone.*

## **2º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**

La competencia matemática alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana.

La competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, es cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.

El lenguaje musical se fundamenta en el lenguaje matemático. La representación gráfica de la duración del sonido y del ritmo (figuras, silencios, compases, etc...) se expresa en forma de proporciones matemáticas y fracciones, con lo cual, la comprensión de estos conceptos y la lectura e interpretación de partituras musicales lleva implícito el desarrollo de la competencia matemática.

Por otra parte, en la materia de Música también se abordan contenidos del ámbito científico y tecnológico, como: el estudio del fenómeno físico del sonido (cómo se produce y cómo se propaga), la diferencia entre sonido y ruido desde el punto de vista de la Física etc.

*La contribución de la materia a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología es innegable, dado que la música tiene un importante componente matemático y su materia prima es el sonido, un fenómeno físico-acústico. Analizar relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes implica realizar operaciones aritméticas desde una perspectiva eminentemente práctica. Comprender patrones rítmicos o melódicos en procedimientos de repetición, variación o contraste ayuda a la utilización de modelos matemáticos análogos en otros contextos.*

*El estudio del sonido, como parte del medio físico en el que nos movemos implica el conocimiento de sus parámetros, que tienen magnitudes medibles. Asimismo, el movimiento y la danza ayudan a la percepción del propio cuerpo en el espacio, que se interrelaciona con otros que también están en movimiento siguiendo unos patrones. Esto contribuye a la comprensión de conceptos científicos relacionados con la posición, la dirección o la interacción dinámica.*

### 3º Competencia digital.

Esta competencia implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información. La música promueve el dominio básico de recursos tecnológicos: técnicas de tratamiento y grabación del sonido, programas de mensajes audiovisuales, utilización de internet como fuente de información, etc.

*En la materia de Música se utilizan aplicaciones tecnológicas específicas, que, además de herramientas de aprendizaje musical, profundizan en el desarrollo de la competencia digital facilitando el acceso a un abanico más amplio de herramientas informáticas y ampliando el conocimiento de diferentes formatos de archivos de audio y de vídeo y sus posibilidades. El uso de las tecnologías para acceder a la música como elemento de ocio proporciona a esta materia un medio ideal para promover la reflexión acerca del uso y consumo indiscriminado de música, así como de la distribución de los productos musicales y las implicaciones de los derechos de autoría y la propiedad intelectual en cuanto a la descarga o compra ilegal de música.*

### 4º Competencia para aprender a aprender

Aprender a aprender es una de las principales competencias ya que implica que el estudiante desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir su objetivo.

*La música contribuye también al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, desde la audición y la interpretación, dado que se necesita una escucha reiterada y consciente para poder identificar, aprehender y reproducir los elementos que componen la obra, fomentando la disciplina, el autocontrol y la perseverancia. Aprender a tocar una partitura requiere de un esfuerzo continuado y ser consciente de cómo la práctica es clave para la mejora. De ello se deriva la importancia de planificar y organizar el estudio mediante la fragmentación de la obra, estableciendo metas realistas, manteniendo la concentración y aceptando los propios errores, así como administrando el esfuerzo siendo consciente de los propios recursos y puntos fuertes.*

### 5º Competencias sociales y cívicas.

Esta competencia hace referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

*La música es una de las principales formas culturales de cualquier sociedad y su conocimiento resulta fundamental para la comprensión de la misma. La*

*participación en actividades musicales conlleva el establecimiento de unas relaciones sociales que implican el desarrollo de las competencias sociales y cívicas a través de la adecuación a unos códigos de conducta relativos según el contexto, así como la posibilidad de expresar de forma adecuada juicios personales y valorar los ajenos. El acercamiento a diferentes estilos musicales es un medio eficaz para la superación de prejuicios, el aprecio a otras formas de expresión y, por ende, la adquisición de actitudes abiertas, reflexivas y tolerantes. La presencia de la música en la sociedad, el papel de los medios de comunicación y la transformación de los valores, hábitos, consumo y preferencias son elementos que merecen una reflexión crítica. La actividad musical comporta la responsabilidad del trabajo con sonidos y la contribución a un entorno sonoro saludable para la propia persona y para la comunidad.*

### **6º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**

Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.

*La música favorece igualmente el desarrollo del sentido de iniciativa y del espíritu emprendedor como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto. Las actuaciones en público implican la gestión de elementos como la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento o la atención al público, lo que conlleva el manejo de la incertidumbre y el riesgo, la toma de decisiones, el uso de habilidades para enfrentarse al público y el trabajo en equipo. Asimismo, se familiariza al alumnado con las múltiples actividades personales, profesionales y comerciales que puede encontrar en el mundo del espectáculo, los medios de comunicación o las compañías discográficas.*

### **7º Conciencia y expresiones culturales.**

Esta competencia hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

*La materia de Música contribuye de forma directa y global al desarrollo de la conciencia y expresiones culturales, dado que permite conocer los principales géneros, estilos, obras y autores y autoras, que conforman nuestra herencia cultural, así como tomar conciencia de la evolución del pensamiento y de la riqueza de patrimonio que en ellos se refleja. La capacidad de utilizar el lenguaje universal de la música como un medio de comunicación personal para la expresión creativa de ideas y sentimientos más allá de las posibilidades que ofrece la palabra posibilita también establecer conexiones e incluso integrarse de forma habitual en otras manifestaciones como las artes plásticas, escénicas, visuales y literarias.*

## **6.- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA Y LOS INDICADORES QUE LOS COMPLEMENTAN EN CADA UNO DE LOS CURSOS, Y RÚBRICAS DE VALORACIÓN.**

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actualización pedagógica. Deberá ser individualizada, personalizada, continua e integrada:

- La dimensión individualizada contribuye a ofrecer información sobre la evolución de cada alumno, sobre su situación con respecto al proceso de aprendizaje.
- El carácter personalizado hace que la evaluación tome en consideración la totalidad de la persona. El alumno toma conciencia de sí, se responsabiliza.
- La evaluación continuada e integrada en el ritmo de la clase informa sobre la evolución de los alumnos, sus dificultades y progresos.

Las actividades de evaluación deben plantearse como actividades didácticas formativas, que nos ayuden a tomar conciencia de manera objetiva del grado de aprovechamiento del alumnado y colaboren a mejorar su propio conocimiento, sus hábitos de trabajo y estudio y, en definitiva, su rendimiento académico. El grado de consecución final obtenido por los alumnos respecto a los objetivos didácticos planteados en cada Unidad se puede evaluar a través de las pruebas de evaluación que se estime necesario aplicar, y a través de las actividades correspondientes.

A principios de curso se realizará una prueba inicial que nos permita determinar el nivel del que partiremos y la agilidad de la marcha del curso. Supone entrar en conocimiento de la situación y de los intereses de los alumnos-as hacia la asignatura de música. Para ellos-as establece un punto de partida que muestre la situación de los alumnos-as para preparar el curso con el grupo y para el grupo. Esta recogida de datos se realiza a través de una prueba inicial que consiste en pasar un cuestionario que muestre el interés, los gustos, estudios... de cada alumno y por otra parte una pequeña prueba de aptitud sonora que trata de observar el sentido rítmico,

oído melódico de los alumnos-as. Este ejercicio se basa en discriminación tímbrica, rítmica y de altura además de conocimientos del lenguaje musical.

La prueba inicial servirá como seguimiento individualizado de cada alumno-a, observando así su progreso y se realizará una evaluación continua dividida en

#### **Evaluación Inicial:**

- Permite determinar el punto de partida, así como reconocer las dificultades individuales de aprendizaje
- Establece el estado inicial de cada estudiante para adoptar una planificación.
- Se realiza al inicio de curso y al inicio de cada proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Tiene una función formativa

En esta evaluación, además de los registros surgidos de la evaluación inicial se tendrán en cuenta: Las informaciones recogidas en las primeras reuniones de equipos docentes, las informaciones que tiene el propio Departamento de cursos anteriores, así como los informes que el alumnado tiene la final de la etapa de Educación Primaria.

#### **Evaluación en proceso:**

- Tiene lugar durante el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Identifica las dificultades y progresos de cada estudiante para adaptar el proceso. Sirve, en el caso de las alumnas o alumnos, para poder demandar los apoyos necesarios. En el caso del profesorado para hacer las correcciones necesarias que mejor se adapten a las necesidades individuales del alumnado.
- Tiene una función formativa y reguladora.

Es una evaluación continua donde el alumnado puede ir superando sus dificultades a lo largo del curso. Cuando un alumno no supere alguna evaluación se le facilitará un material de refuerzo para afianzar lo necesario para los aprendizajes no superados pudiendo realizar una prueba objetiva donde el alumnado podrá demostrar la superación de los mismos (según se observe la necesidad).



**Evaluación final:**

- Tiene lugar al finalizar el proceso
- Certifica el aprendizaje conseguido por cada estudiante
- Tiene una función calificadora y selectiva.

En la evaluación es necesario disponer de unos procedimientos e instrumentos de evaluación.

**ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INICIAL DE ESTE CURSO****2º ESO**

En la memoria final del curso anterior se incide en los beneficios de trabajar la asignatura en grupos más reducidos, este curso se ha vuelto a una ratio de 25 alumnos—as por aula. Por otro lado, se apreciaban resultados muy distantes de unos grupos relacionados, en muchos casos, con problemas disciplinarios y de absentismo acusado. Este curso, se pretende una mayor coordinación con los respectivos tutores-as para conseguir un mayor seguimiento del alumnado y así favorecer unos mejores resultados.

Tras la evaluación inicial, y teniendo en cuenta los resultados de la memoria final del curso anterior, detectamos una diferencia de nivel curricular reseñable entre los distintos grupos. Al igual que en primero de ESO, los grupos plurilingües, aunque este año están mezclados con alumnado no plurilingüe, presentan un nivel general superior y más homogéneo. Los tres grupos restantes presentan resultados heterogéneos con niveles muy dispares. En algún grupo, los resultados generales son bajos, salvo escasas excepciones. En muchos de estos grupos, estos resultados van asociados a alumnado con una gran falta de motivación y, en muchos casos, problemas de absentismo, conductas disruptivas en el aula y situaciones sociofamiliares complejas.

**4º ESO**

En cuarto de ESO no hemos encontrado un grupo reducido de alumnos-as, gran parte cuenta con conocimientos musicales, bien por haber cursado estudios musicales en el conservatorio o bien por cursar estudios musicales por libre o de manera

autodidacta. Este hecho favorece el desarrollo del apartado de la creación y práctica musical para este curso 2022/2023.

A las semanas de iniciarse el curso se ha incorporado un alumno de incorporación tardía y que procede de otro país pero que también cuenta con conocimientos musicales. En estos primeros meses se ha incorporado a un programa de inmersión lingüística.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado tanto en 2º de ESO como en 4º de ESO se llevará a cabo a través de los siguientes instrumentos:

- Seguimiento del trabajo diario a través de la observación directa, los ejercicios de clase y de casa, el cuaderno y los trabajos y exposiciones individuales y el grupo.
- Valoración de las actividades de **expresión musical y creación musical** (interpretación individual y grupal de los alumnos-as, en actividades de movimiento, instrumentales, de expresión vocal y canto y ejercicios rítmicos, danza, composición, improvisación...), así como de las actividades de audición musical realizadas en clase mediante la rúbrica correspondiente.
- Realización de **pruebas específicas** escritas que realizan periódicamente (entre una y tres por evaluación), relacionadas con los contenidos teóricos

Por otro lado, se incorporarán **actividades de autoevaluación** (reflexión personal) y **coevaluación** o evaluación entre iguales (diálogo con los alumnos/as) para favorecer la reflexión del alumnado sobre el proceso de aprendizaje y con ellas, que tomen conciencia de su situación y su valoración sobre sus progresos, dificultades y resultados y a la vez conocer cuáles son sus necesidades y la valoración que hacen del proceso de enseñanza-aprendizaje en el contexto grupal.

Para evaluar las actividades de interpretación musical, los trabajos individuales y cooperativos y las exposiciones orales de los mismos, los profesores/as del

departamento de música utilizarán unas rúbricas que se darán a conocer previamente al alumnado.

Ejemplo: Rúbrica de interpretación instrumental

	Sobresaliente 5	Notable 4	Bien 3	Suficiente 2	Insuficiente 1
Ritmo	Interpretación con ritmo perfecto	Interpretación con un ritmo ajustado	Interpretación con un ritmo aceptable	Interpretación con dificultad rítmica	Interpretación sin ritmo
Notas	Interpretación sin fallos	Interpretación con algún fallo	Interpretación aceptable	Interpretación con bastantes fallos	Interpretación con muchos fallos
Expresividad	Interpretación con mucha expresividad	Interpretación con bastante expresividad	Interpretación con una expresividad aceptable	Interpretación con escasa expresividad	Interpretación sin expresividad
Respeto el silencio	Respeto siempre el silencio	Respeto casi siempre el silencio	Respeto a veces el silencio	Respeto el silencio en escasas ocasiones	No respeta el silencio

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**La asignatura de música en 2º y 4º de ESO se calificará siguiendo los siguientes parámetros:**

### **2º DE ESO:**

#### **1- Conocimientos teóricos adquiridos.**

La valoración de este apartado se realizará a través de pruebas teóricas en las que el alumnado demostrará la adquisición de los contenidos teóricos trabajados en el aula.

Este apartado supondrá un 30% de la nota.

#### **2- Práctica y creación musical.**

La valoración de este apartado se realizará a través de pruebas prácticas, individuales y en grupo, en las que el alumnado demostrará su evolución en la interpretación y creación musical.

Este apartado supondrá un 40% de la nota.

### **3- Procedimientos de aprendizaje del alumnado.**

#### **Se valorarán:**

1. Los trabajos y exposiciones en el aula.
2. Los trabajos enviados de manera telemática o en papel.

Este apartado supondrá un 10% de la nota.

### **4- Trabajo y participación en el aula:**

#### **Se tendrá en cuenta:**

1. Trabajo en el aula y realización de las tareas que se le encomienden.
2. El cuaderno donde estarán los materiales entregados por el profesor así como las actividades realizadas en el aula.

Este apartado supondrá un 20% de la nota.

La nota final de cada evaluación se obtendrá de la suma de los cuatro bloques de porcentajes.

A la hora de reflejar la nota en el boletín trimestral, y ante la imposibilidad de utilizar calificaciones decimales en el mismo, se redondeará al entero superior más próximo si la cifra de las décimas es superior a 5, o al entero inferior más próximo si dicha cifra es 5 o inferior.

La nota final ordinaria de junio se obtendrá de la media real con decimales de las tres evaluaciones, y, una vez obtenida, se llevará a cabo el proceso de redondeo.

**NOTA GENERAL:** Cuando un alumno/a no pueda estar presente el día que se celebre una prueba teórica o práctica, realizará dicha prueba el día siguiente que tenga clase de la materia. La prueba será similar a la realizada por el resto del grupo. Además, deberá presentar, lo antes posible, el justificante de dicha falta.

### **4º DE ESO:**

#### **1- Conocimientos teóricos adquiridos.**

La valoración de este apartado se realizará a través de pruebas teóricas en las que el alumnado demostrará la adquisición de los contenidos teóricos trabajados en el aula.

Este apartado supondrá un 30% de la nota.

## **2- Práctica y creación musical.**

La valoración de este apartado se realizará a través de pruebas prácticas, individuales y en grupo, en las que el alumnado demostrará su evolución en la interpretación y creación musical.

Este apartado supondrá un 40% de la nota.

## **3- Procedimientos de aprendizaje del alumnado.**

Se valorarán:

1. Los trabajos y exposiciones en el aula.
2. Los trabajos enviados de manera telemática o en papel.

Este apartado supondrá un 20% de la nota.

## **4- Trabajo y participación en el aula:**

Se tendrá en cuenta:

1. Trabajo en el aula y realización de las tareas que se le encomienden.
2. El cuaderno donde estarán los materiales entregados por el profesor así como las actividades realizadas en el aula.

Este apartado supondrá un 10% de la nota.

La nota final de cada evaluación se obtendrá de la suma de los cuatro bloques de porcentajes.

**A la hora de reflejar la nota en el boletín trimestral tanto en 2º de ESO como en 4º de eso, y ante la imposibilidad de utilizar calificaciones decimales en el mismo, se redondeará al entero superior más próximo si la cifra de las décimas es superior a 5, o al entero inferior más próximo si dicha cifra es 5 o inferior.**

**La nota final ordinaria de junio se obtendrá de la media real con decimales de las tres evaluaciones, y, una vez obtenida, se llevará a cabo el proceso de redondeo.**

**NOTA GENERAL: Cuando un alumno/a no pueda estar presente el día que se celebre una prueba teórica o práctica, realizará dicha prueba el día siguiente que tenga clase de la materia. La prueba será similar a la realizada por el resto del grupo. Además, deberá presentar, lo antes posible, el justificante de dicha falta.**

## **RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES NO SUPERADAS**

Dado que en el presente curso escolar tampoco va a existir la convocatoria extraordinaria de septiembre, el departamento de música preparará un plan individualizado de recuperación de carácter trimestral tanto para el alumnado de 2º de ESO como para el alumnado de 4º de ESO.

Cuando un alumno o alumna no supere una evaluación, el profesor/a de la materia le hará entrega de un plan individualizado de trabajo con actividades de repaso sobre las pruebas y trabajos no superados de la materia en ese trimestre. Ese plan, deberá de ser realizado por el alumno-a en el cuaderno de clase y entregado al profesor/a para su corrección. En el caso de las actividades de práctica y creación musical no superadas, estas serán entregadas formato video mediante la plataforma TEAMS. Tras la corrección de las actividades entregadas, tanto prácticas como teóricas se obtendrá la nueva nota de la evaluación siguiendo los parámetros establecidos en los criterios de calificación.

## **EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON REITERADAS FALTAS DE ASISTENCIA.**

Cuando se dé el caso de que un alumno, por reiteradas faltas de asistencia (25% de las clases o del global del curso), no pueda ser objeto de evaluación continua, por no ser posible un seguimiento sistemático, el profesor/a, previa coordinación con el Departamento de Orientación y la Dirección del centro, valorará el caso y establecerá los cauces más oportunos para la evaluación del alumno, (entrega de tarea diaria o semanal, solicitud de trabajos...). Asimismo, establecerá las pruebas objetivas que considere necesarias para dicha evaluación ateniéndose siempre a los criterios reflejados en esta programación.

## **ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O CONFINAMIENTO TEMPORAL.**

En el caso en que un alumno o alumna por motivos de salud o confinamiento temporal no pueda asistir con carácter presencial al centro, el profesor o profesora de música elaborará un plan de trabajo individualizado, para asegurar la continuidad del proceso educativo, se coordinará con el tutor o tutora y se comunicará con el alumnado y su familia a través del Chat de la plataforma Teams o del correo electrónico (de no ser posible se realizará por vía telefónica). Todos los recursos que necesite el estudiante se publicarán en dicha plataforma, así como las tareas que deberá realizar. Las pruebas se realizarán bien vía telemática o, de no ser posible, a la vuelta al centro. En

todo caso, se favorecerá la organización y preparación de las mismas evitando solaparse con otras materias y ayudando al alumnado a la preparación de las mismas.

## **PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS**

El alumnado y sus familias serán informados acerca de los criterios de calificación establecidos en cada nivel. Para ello, cada profesor-a será el encargado de informar a su grupo o grupos, primero de forma oral, para aclarar las dudas que pudieran plantearse y a continuación, mediante la copia de los criterios Enel cuaderno de manera que puedan ser leídos por el padre, madre o tutor legal. Además, el centro publicará en su página web dichos criterios para que puedan ser consultados en cualquier momento por las familias.

La Dirección del centro, a través de los tutores/as comunicará a las familias la manera de acceder a esos datos, a través de la página web o mediante comunicación directa con Jefatura de Estudios o el profesor o profesora que imparta la materia.

## **7.- METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES.**

La enseñanza de la materia de Música debe partir de los conocimientos adquiridos en la Educación Primaria, teniendo en cuenta, en los primeros cursos de Educación Secundaria, la edad del alumnado para escoger la actividad más adecuada a su desarrollo cognitivo. El papel del profesorado es fundamental en la selección de las diversas metodologías activas de educación musical basadas en actividades motivadoras y dinámicas y en la elaboración de materiales didácticos variados y adaptados al nivel, lo que favorecerá la participación activa de los alumnos y las alumnas y despertará su curiosidad hacia la materia.

El resultado de esta labor docente es un **aprendizaje funcional y significativo** en el que se ha de asimilar y aplicar lo aprendido dentro y fuera del aula, el alumnado, a través de las actividades propuestas, desarrollará su capacidad de creación, imaginación, sensibilidad artística y expresión de sentimientos y emociones. Para ello resulta adecuado el **trabajo desde la explicación, la investigación y el auto descubrimiento, el gesto y el movimiento, el canto, la escucha atenta, la interpretación instrumental, la improvisación, etc.**, asegurando de esta forma la

total asimilación de conceptos y el fomento de las diferentes destrezas.

**El lenguaje musical, por demasiado abstracto para el alumnado más joven, debería afrontarse de la forma más tangible posible**, desde el gesto y el movimiento, el lenguaje visual o el uso de juegos, estableciendo relaciones entre el ritmo y la acentuación de la música y del lenguaje verbal. Se contribuye así al desarrollo personal del alumnado, en un momento en el que está adquiriendo, entre otras, la capacidad de abstracción. Por otro lado, la atención a los distintos niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado es clave en la práctica musical donde cada componente de la clase desempeña un rol imprescindible, independientemente de la complejidad de la parte a interpretar, y se atienden todas las aportaciones y creaciones musicales favoreciendo la integración.

**La participación en experiencias musicales favorece el afán de superación y la capacidad de esfuerzo.** La toma de decisiones, implícita en estas experiencias, contribuye a la mejora del autoconocimiento, asertividad y autoestima, redundando en una mayor confianza en las propias capacidades. La grabación de la práctica musical es de utilidad en la valoración de las interpretaciones propias y ajenas en las que el alumnado autoanaliza su actividad para valorar los puntos fuertes y reforzar los débiles. En todo caso, el sentido estético, la musicalidad y la expresividad en la interpretación son prioritarios respecto a la búsqueda de la perfección técnica. Es recomendable la utilización de un **repertorio muy heterogéneo**, incluyendo el asturiano en sus diferentes géneros, dado que la música es, generalmente, uno de los mayores centros de interés durante la adolescencia.

**La práctica vocal** resulta especialmente importante para fomentar el uso correcto de la voz y de la respiración. Esta práctica no solo es aplicable al canto, al habla o a actividades de ejercicio físico sino también a técnicas de relajación y autocontrol.

**El movimiento y la danza** también se insertan en la práctica habitual de Música a través de coreografías cerradas, improvisaciones o creación de composiciones. Se fomenta el ejercicio físico y se consigue el desahogo de emociones y la aceptación de la imagen corporal, elementos muy importantes en esta etapa de desarrollo del alumnado, constituyendo una herramienta beneficiosa para la salud y una fuente de



bienestar emocional.

La consecución del hábito de **escucha atenta y respetuosa** de cara a la audición musical es fundamental para la implicación consciente del alumnado en este proceso. Esta “actitud” puede ser extrapolada a cualquier otro contexto comunicativo, además de generar en el alumnado una reflexión respecto a sus hábitos de escucha, ayudándole a comprender el riesgo que supone el exceso de nivel sonoro o el uso inadecuado de auriculares.

Es conveniente **ampliar** paulatinamente, desde la escucha y la interpretación, **las preferencias musicales** del alumnado de cara a la superación de prejuicios hacia otros estilos o músicas de diversas culturas, permitiendo el conocimiento y la comprensión de otras formas de pensamiento y entendiendo la interculturalidad y el mestizaje como motores imprescindibles para la innovación musical. La búsqueda de ejemplos musicales como punto de encuentro de personas de diferentes religiones, razas o modelo de resolución pacífica de conflictos, incluso bélicos, les hará ver la música como un poderoso medio de entendimiento.

Además del uso habitual de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** como recurso didáctico se puede añadir la utilización de webs, blogs, wikis y otras plataformas similares de cara a la creación y difusión de contenidos elaborados por los alumnos y las alumnas, que en el caso de Música se presta especialmente a que dichos contenidos, además de textuales, sean audiovisuales. Es importante orientar al alumnado en el uso de internet como medio de investigación para que procese y seleccione adecuadamente la información desde fuentes fiables y en la utilización de aplicaciones y programas informáticos como medio de grabación, reproducción, creación, manipulación y edición digital de sonido, como es el caso de la elaboración de productos audiovisuales (sonorización de imágenes fijas o en movimiento) o la composición musical.

Otros recursos igualmente valiosos, como las fuentes orales y **el trabajo de campo** aplicados principalmente a la música tradicional, resultan óptimos procedimientos de recopilación y preservación del patrimonio cultural y de conocimiento intergeneracional al igual que la realización de sondeos o encuestas sobre hábitos de consumo y preferencias musicales.

**Exponer los resultados de estos trabajos, de forma oral o escrita,** desarrolla habilidades para expresarse en público y para la argumentación de opiniones personales razonadas desde la reflexión previa. A su vez la valoración de opiniones ajenas y el respeto del diálogo implica, desde la capacidad de percibir ideas y emociones enriquecedoras, comunicar conocimientos, ideas, emociones y sentimientos propios.

**El aprendizaje por resolución de problemas** hace que el alumnado actúe con iniciativa, sea responsable de su aprendizaje y logre trabajar de forma autónoma. La exploración de diversas fuentes y objetos sonoros permite deducir algunos principios básicos de la producción del sonido e incorporarlos a la faceta creadora desde la construcción de instrumentos con aplicación de nociones básicas de afinación y experimentación de la riqueza tímbrica desde los diversos materiales. La elaboración de mapas acústicos a través de métodos científicos de medición y la confección de estadísticas de lugares de su entorno o del propio centro permiten que el alumnado sea consciente del paisaje sonoro que le rodea, extraiga conclusiones y adquiera conductas responsables de conservación del medio ambiente y asunción de hábitos saludables.

**El trabajo cooperativo** en grupos flexibles, base de la práctica musical, fomenta las habilidades sociales, la planificación y la coordinación del trabajo, la asunción de compromisos y el respeto mutuo, siendo de utilidad en el intercambio verbal a través de juicios y críticas constructivas sobre las creaciones e interpretaciones propias y ajenas. Cantar y tocar en grupo supone, además de una fuente de disfrute, una motivación añadida para la propia superación y una asunción de responsabilidades individuales que redunden en el bien común y en el enriquecimiento gracias a las aportaciones de las demás personas y a la observación de su forma de enfocar el trabajo.

Un grupo musical es una pequeña sociedad donde todos sus componentes siguen normas comunes en la participación y la consecución del objetivo, siendo indispensable la coordinación de las propias acciones con las de las demás personas, la toma de decisiones, el reparto democrático de roles y la adecuación con el conjunto. Con la implicación en proyectos que exigen cooperación y planificación, como una grabación o una actuación en público, se fomenta el sentido de la responsabilidad, la

superación y la seguridad en las propias capacidades, favoreciendo, además, el **trabajo interdisciplinar** en el centro, siendo ambos buenos ejemplos de **trabajo colaborativo**.

Por el carácter integrador de la materia de Música, el trabajo por proyectos, no solo en producciones musicales, engloba elementos comunes a otras materias humanísticas, científico-tecnológicas, además de la Educación Plástica y Visual y la Educación Física, por lo que proporciona un punto de encuentro desde la transversalidad de las diversas áreas de conocimiento, siendo necesaria la coordinación en la secuenciación y organización de los contenidos.

La materia dota de **herramientas para la superación de los roles tradicionales masculino y femenino**, no solo desde la indagación del papel de relevantes compositoras e intérpretes en la discriminación histórica que padecieron, sino a través del conocimiento de la errónea identificación de instrumentos o estilos a un género determinado, desde el análisis crítico hacia productos audiovisuales o canciones que transmiten modelos sexistas o desde la normalización coeducativa que proporcionan el baile y la expresión corporal.

La adecuación del aula de Música permite adaptar los espacios al trabajo en grupos de número variable, siendo necesarias unas condiciones acústicas propicias, unos recursos audiovisuales adecuados (acceso a internet, proyector...) y material e instrumentos musicales, teniendo en cuenta la continua interacción que la materia requiere.

Es fundamental establecer lazos con la actividad musical del entorno a través de la asistencia a conciertos y charlas, dando la oportunidad al alumnado de disfrutar de actuaciones musicales en directo y fomentando su participación en la vida cultural como alternativa de ocio saludable. La música, referente de identificación de los y las adolescentes, es una fuente de enriquecimiento y disfrute personal que promueve el interés por participar en la vida musical de su entorno con un espíritu positivo, tolerante, abierto a la diversidad de estilos, superando posibles prejuicios y valorándolos como expresión de la diversidad cultural y puente de comunicación entre diferentes colectivos.

Las tareas implicarán el desarrollo de diferentes destrezas y el uso de diversas

herramientas digitales:

- Aplicaciones y programas de edición de partituras (Muscore, Flat.io...)
- Aplicaciones relacionadas con la presentación de contenidos para trabajos tanto individuales como cooperativos (Genially, Padlet, PowerPoint, Canv,...)
- Aplicaciones para grabar y/o editar audio (Audacity, Dirpy, 123 Apps, Moises, MP3 Juices...)
- Enlaces a juegos y cuestionarios sobre los contenidos a trabajar.
- Aplicaciones de creación musical (Incredibox...)
- Instrumentos virtuales: piano, xilófono, etc

## MATERIALES CURRICULARES

- Libro de texto Música II para 2º ESO de la editorial EDITEX.

A través de él, se busca que el alumnado sea capaz de:

- Aprender música para que disfrute de ella.
- Aprender música para entenderla intelectualmente.

Y para ello se utilizará como apoyo:

- **Presentación** de cada unidad a través de **esquemas** y mapas conceptuales que faciliten el aprendizaje.
- **Audiciones** representativas en el contexto musical y didácticas, todas ellas experimentadas en el aula.
- **Ejercicios** del libro o **fichas** de actividades: en principio se realizarán en el aula y si no da tiempo se terminarán en casa.
- Realización de **actividades de refuerzo o ampliación** en el aula o en la plataforma oficial **Teams**.
- **Interpretación y creación musical**: se presentará un repertorio variado, utilizando la flauta dulce como instrumento básico de interpretación, aunque también otros instrumentos del aula (teclados, guitarra, batería, láminas, percusiones indeterminadas, etc.) en las interpretaciones y actividades de creación de grupo.

- **Trabajos de investigación** que se presentarán en clase a través de herramientas como PowerPoint y se podrán realizar con tiempo suficiente, como mínimo una semana. Para ello se incluirán recomendaciones para una correcta presentación. Y serán entregados, a través, de la tarea que se creará para los mismos en Teams.
- Por otro lado, cuando se programe trabajar sesiones completas con recursos digitales por parte del alumnado, se podrán utilizar los medios audiovisuales e informáticos con los que cuenta el instituto (aulas de ordenadores -previa reserva- ordenadores portátiles)..

## **8.- MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, INCLUIDAS, EN SU CASO, LAS ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES O CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.**

### **MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.**

Dentro del grupo-clase la atención a la diversidad se realiza en el quehacer cotidiano, pero hay que tener en cuenta que en lo referente a la distribución de los contenidos, estos no son nunca “eliminatórios”, es decir, ningún conocimiento se da como cerrado; de esta manera, todos los alumnos, pero de forma especial los que presentan mayores dificultades, tienen la oportunidad de aprender, afianzar y practicar aquellas cuestiones que no hayan asimilado inicialmente.

En general, cualquier nuevo conocimiento o actividad que se realice en el aula responde a un orden creciente de dificultad y de especialización, lo que permite atender a la diversidad de competencias y aptitudes.

La programación de los cursos se ha realizado de tal manera que en cada curso se repasen, de una u otra forma, las competencias adquiridas con anterioridad; esto permite que si algún alumno, por falta de madurez, no tiene la base adecuada, pueda conseguirla en este momento.

En cuanto a la programación de actividades de ampliación e investigación y expresión, cuando el profesor-a entienda que algunos alumnos-as, por su especial

capacidad, son capaces de abordar tareas más complejas, podrá proponerles la realización de actividades específicas cuya elaboración quedará reflejada en la nota final de la evaluación.

#### **A. Programa de refuerzo para alumnado que debe permanecer un año más en el mismo curso.**

Si el alumno-a no ha superado el curso académico y permanece un año más en el mismo, el departamento establecerá medidas encaminadas a la superación de la materia en el presente curso escolar.

Teniendo en cuenta las causas que motivaron la no superación se llevarán a cabo diferentes medidas:

- Cuando el fracaso del alumno-a se deba, principalmente, a falta de hábitos de trabajo, de motivación o a problemas de absentismo se realizará un seguimiento continuo del alumnado quedando este reflejado en el cuaderno e informando del mismo al tutor y en las distintas evaluaciones.
- Cuando el fracaso se deba a problemas de aprendizaje, se establecerán actividades de refuerzo y recuperación de los contenidos que así lo precisen. Se informará al tutor del progreso y quedará constancia del mismo en el cuaderno del alumno.

Si el alumno-a permanece un año más en el curso, a pesar de haber superado la materia en el curso anterior, se tendrá esta circunstancia en cuenta a la hora de la calificación final de junio, siempre que haya mostrado una actitud de trabajo e interés por seguir los contenidos de la materia. Además, este curso, tras la vuelta a la normalidad, se recalcarán más los aspectos prácticos de la materia que por circunstancias sanitarias no pudieron ser trabajados en cursos anteriores.

#### **B. Medidas específicas de enriquecimiento del currículo para el alumnado de altas capacidades.**

Cuando un alumno o alumna por su elevada capacidad en la materia o su especial implicación e interés precise un enriquecimiento del currículo establecido,

contemplamos las siguientes medidas y/o las propuestas por el departamento de orientación para dicho alumnado.

- Propuesta de mayor número de lecturas, o de lecturas alternativas que puedan adaptarse mejor a su capacidad o intereses.
- Propuesta de tareas y trabajos voluntarios, trabajos de creación e interpretación musical, apoyo a otros compañeros-as en el desarrollo de tareas de creación e interpretación musical....
- Implicación en la organización de las actividades conciertos o de las Jornadas Culturales, así como en la realización de las mismas, (actuaciones musicales, obras de teatro, mesas redondas y conferencias, coloquios...).

El Departamento estará además siempre dispuesto a aceptar, estimular y colaborar en cualquier iniciativa de este alumnado, entendiendo que su participación activa en el desarrollo de actividades dentro y fuera del aula es un elemento enriquecedor para nuestro quehacer diario y para el resto del alumnado del centro.

### **C. Medidas específicas para el alumnado TDAH.**

Se procurará que estos alumnos-as estén situados cerca del profesor-a, cerca de compañeros-as “tranquilos” y lejos de puertas, ventanas u objetos que puedan distraerle.

Así mismo, se cuidará que en el pupitre solo tenga los materiales indispensables para llevar a cabo el trabajo asignado a cada momento.

#### En cuanto al desarrollo de las clases, se intentará:

- Obtener su atención antes de la instrucción (hacer que nos mire antes de darle la instrucción). Darle instrucciones claras y cortas y de una en una.
- Mantener el contacto ocular frecuentemente durante las explicaciones de los temas.
- Hacerle participar en la explicación y realizarle preguntas frecuentes.

- Acercarnos a su mesa y continuar allí la explicación cuando veamos que está perdiendo el hilo.
- Hacerle preguntas o referencias directas, llamándolo por su nombre.
- Proporcionar instrucción multisensorial: siempre que sea posible, acompañar las explicaciones, instrucciones, etc con información visual (por ej. escribiendo en la pizarra las palabras más importantes de nuestra explicación)
- Comprobar que ha entendido la instrucción o pregunta, pidiéndole que nos la repita y repitiendo la instrucción grupal de forma individual precedida por su nombre.
- Poner la información de manera explícita, visual... (en cuanto a tareas a realizar, normas a respetar, instrucciones a seguir por ej. en el uso de libreta, organización de mochila...) utilizando todo lo que pueda servir como recordatorios o señales (post-it, fichas, listas, dibujos...).

Para ayudarle a realizar las tareas se trabajará en la línea de:

- Secuenciar las instrucciones: espaciar las directrices de trabajo, asegurando la comprensión de cada consigna antes de proporcionar la siguiente, y en ocasiones, pidiéndole de forma discreta que repita lo que tiene que hacer.
- Incidir en explicar el proceso de cómo hacer las cosas.
- Emplear apoyos visuales como anotaciones en la pizarra de las tareas u orientaciones de los trabajos, para que puedan anotarlos correctamente.
- Mantener rutinas en el desarrollo de la clase, advirtiéndole con antelación cambios en la actividad, proporcionándole tiempo suficiente para los mismos.
- Reducir y fragmentar las actividades exigidas al resto de la clase.
- Marcar tiempos para que ajuste las tareas.



- Favorecer el hábito de repaso de las tareas.
- Favorecer el uso de la agenda: estimular su uso, supervisando la anotación no sólo de tareas, sino también de exámenes y calificaciones, proporcionándole el tiempo suficiente para ello.

#### **D. Alumnado con problemas de discapacidad que requiere medidas singulares.**

En función de la gravedad de la discapacidad y su evolución -asesorados por el Departamento de Orientación- se programarán las adaptaciones curriculares individuales significativas (ACIS) pertinentes sin olvidar lo prescrito en el art. 18.3 y 18.5 del D. 43/2015 del Principado de Asturias que señala el respeto a los principios de inclusión y normalidad, para adaptar los elementos del currículo. La adaptación del currículo no podrá renunciar al desarrollo máximo posible de las competencias clave y deberá permitir que el alumno supere la evaluación final que le permitiría cualificarse con el título de Graduado en ESO. En cualquier caso, ha de partirse del nivel curricular que el alumno tiene en el momento de iniciar el curso y entendemos como cometido de nuestra labor ese “desarrollo máximo posible” y evaluar los logros alcanzados desde el nivel de partida. En cualquier caso, los objetivos son de etapa y es al final de esta cuando han de rendir cuenta definitiva de su logro.

Los principios de inclusión y normalidad nos obligan a incidir incidiendo sobre todo en las componentes procedimental y actitudinal encaminadas a la consecución de los objetivos de la etapa. Los principios de inclusión y normalidad imponen la no discriminación en las actividades de aprendizaje en el aula lo que obliga a diseñar tareas de carácter cooperativo y accesible a todos los miembros del grupo. Sin embargo, pueden ser necesarios recursos diferentes y adaptados a la discapacidad que presente el alumno. Esta situación debe estar motivada en un informe de diagnóstico previo y tras la comunicación del Departamento de Orientación. Para este alumnado la participación en actividades complementarias y extraescolares estará condicionada por la adecuación del medio de transporte, siendo necesario la presencia del auxiliar técnico educativo; no obstante, y si la discapacidad lo permite se favorecerá que este alumnado participe en itinerarios que se adapten a su situación lo que nos obliga a seleccionar actividades e itinerarios apropiados.

Apelando nuevamente a la experiencia de los últimos años, las discapacidades más habituales que recibimos son: deficiencias psíquicas ligeras, trastornos de conducta y trastornos del espectro autista (TEA) asociados o no a “hiperactividad”. Luego, también recibimos alumnos-as con discapacidades auditivas, visuales y motóricas en grados diversos.

El alumnado con deficiencias psíquicas ligeras viene con un retraso académico importante, lo que requiere una adaptación que casi siempre ha de partir de un nivel de Primaria, a veces, incluso, de Segundo Ciclo. Este alumnado requiere que su adaptación incida en los aspectos de reconocimiento, enumeración, identificación, visualización, establecimiento de comparaciones y diferencias... para luego asentar destrezas más propias de Secundaria como la descripción, clasificación, relación causal...

El alumnado con trastornos de conducta requiere una atención especial más en la situación de aprendizaje que una adaptación del currículo, aunque a menudo recibimos este alumnado con un retraso académico importante. Para lo primero se tendrá en cuenta en el diseño de la tarea de aula y el funcionamiento en los equipos de trabajo. Para lo segundo se estará a lo dispuesto por el Departamento de Orientación y el informe educativo.

El alumnado con TEA también requiere trabajar aspectos como la atención, la rutina, la memoria... pero también la expresividad y la interacción con los compañeros. Las tareas de aprendizaje diseñadas deben contemplar esta eventualidad aprovechando las habilidades del alumno y facilitando la interacción con los compañeros para superar las dificultades de aprendizaje y sostener la motivación del alumno. De requerir ACIS se especificarán en ella las adaptaciones particulares del currículo.

Para el alumnado que padezca una discapacidad auditiva, se dispone de una profesora de AL (Audición y Lenguaje). Los vídeos subtítulos, la presentación de documentos en formato de diapositiva en el programa PowerPoint, fotografías con títulos y documentos escritos constituirán algunas de las estrategias para alcanzar los objetivos de la etapa. Con este alumnado se potenciará la vista porque es el medio

que mejor le aporta información, el lenguaje no verbal, siendo deseable que –en los casos más graves que requieran apoyo una- intérprete, ésta facilitase un conjunto de destrezas para mantener una comunicación lo más fluida posible con el resto del alumnado.

El alumnado invidente contará del apoyo del departamento de educación de la Organización Nacional de Ciegos-ONCE- Este alumnado dispondrá de un equipo informático y un sistema de impresión de traducción simultáneamente del lenguaje Braille en el aula. Desde el Departamento se presentarán en disquete o en CD los materiales curriculares para su traducción al lenguaje de los invidentes por parte de la ONCE, así como una relación de actividades que puedan ser objeto de identificación por el tacto, cual pueden ser mapas en relieve o gráficas en las que a través de la textura pueda identificar la leyenda de las mismas para poder interpretarlas procurando que estas sean las más significativas; se puede trabajar con equipos de audio a través de los cuales percibiría sonidos que le ayuden a comprender mejor esos fenómenos. En cuanto al proceso de evaluación de dicho alumnado se hará constar que principalmente se le realicen pruebas orales.

En formulario adjunto al final de la programación, se incorpora el modelo de ACIS que se trabajará en nuestro departamento.

#### **E. Alumnado con problemáticas asociadas a una situación social desfavorable.**

El aumento repentino de alumnado en situación social desfavorable que recibimos en nuestro centro estos últimos años, aunque remita, sabemos que persistirá en el tiempo. Las problemáticas que llevan a ello parece que se consolidan así que debemos disponernos a enfrentar las consecuencias en el aula.

Este alumnado suele mostrar carencias para la adquisición de material escolar, carencias de hábitos de trabajo y, demasiado a menudo, absentismo que aboca al abandono escolar temprano. Función de la escuela es atajar esto último, pero requiere ganarse al alumno-a para que reconstruya un futuro mejor. Este Departamento y en esta asignatura tratará de suplir la falta de libros del alumno-a con materiales apropiados y los recursos disponibles en el Departamento. En este curso, se suplirá

mediante la utilización del libro digital, mediante su proyección, con el cañón del aula y la subida de la documentación necesaria, en el apartado archivos en el Teams. En 4º de ESO, los materiales serán proporcionados por el profesor y también subidos a la plataforma TEAMS para que el alumnado pueda trabajarlos en casa.

El hábito de trabajo es un aprendizaje que se asienta en los últimos cursos de Primaria, pero que no podemos descuidar en este primer ciclo de la ESO. El alumnado cuyas familias pasan por situaciones desfavorables (desestructuración, infortunio, desempleo de larga duración...) suele sufrir esas situaciones desvinculándose de un hábito regular de trabajo académico. El centro educativo debe compensar en lo posible esta carencia. Nuestro Departamento tendrá especial cuidado en el seguimiento del trabajo de este alumnado.

Un aspecto habitual en el alumnado con esta problemática de origen social es el absentismo, puntual o continuado. Es importante dejar claro que la asistencia a clase es requisito ineludible para alcanzar los aprendizajes imprescindibles que marca el currículo. La inasistencia priva de ello. Sin embargo, este departamento y en esta asignatura debe disponer de una estrategia para enfrentar esta eventualidad. Para cada unidad se dispondrá de materiales que, bien en forma de cuadernillo de tareas, bien en forma de fichas individuales, pueda hacerse llegar al alumno-a a través de los mediadores sociales oportunos.

#### **F. Alumnado con problemáticas asociadas a singularidad cultural.**

Este alumnado supone una porción significativa en nuestro centro. Alumnos-as del colectivo gitano y alumnos-as de inmigración (en especial de Iberoamérica, Norte de África y de países de Europa del Este) requieren una actuación particular y específica en diferentes aspectos del currículo bien para corregir valores discutibles según el estándar de la Declaración Universal de Derechos Humanos (y aún de nuestra Constitución), bien para suplir carencias notorias idiomáticas o de interacción social en el contexto europeo y español.

En esta asignatura se pondrá especial énfasis en ubicar geográfica y culturalmente los lugares de procedencia del alumnado inmigrante y la exposición de

tradiciones respetuosas con valores de libertad, igualdad y solidaridad. En la programación de las tareas de aula se desarrollarán actividades que den a conocer y permitan integrar la diversidad cultural de origen de nuestros alumnos.

El diseño de actividades en torno a la lectura comprensiva deberá tener en cuenta la problemática idiomática que pueda tener el alumno de inmigración. Al mismo tiempo, se procurará que el alumno avance en el conocimiento del español lo más rápidamente posible.

Parece irrenunciable que la escuela al aplicar el currículo debe evaluar también valores, demostrados en actitudes y conductas observables en el aula y en el propio recinto escolar. El rechazo a la xenofobia, a la homofobia, al machismo... será valorado como un aprendizaje básico irrenunciable. El respeto a la singularidad no supone, de ninguna manera, la renuncia a valores constitucionales de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres y respeto a la libertad de conciencia.

### **G. Alumnado de necesidades educativas especiales.**

Se realizarán adaptaciones curriculares, en colaboración con el Departamento de Orientación después de que se haya realizado un informe de competencia curricular del alumno-a y de haber establecido qué objetivos, contenidos y criterios de evaluación podrá alcanzar éste. Si, como consecuencia de la evaluación inicial, se adopta la decisión de efectuar una adaptación curricular que se aparte significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo ordinario, esta adaptación se realizará buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Dichas adaptaciones tendrán como objetivo la adquisición de un vocabulario musical mínimo a partir de actividades de refuerzo y materiales adaptados. En cuanto a la práctica musical se intentará dar a estos alumnos-as participación en el mayor número de actividades posible, adaptando las mismas a su nivel de capacidad.

Las medidas que se pueden emplear en el área de música en este tipo de tareas son las siguientes:

- **Los contenidos:** teniendo en cuenta las aptitudes, necesidades e intereses de los alumnos y considerando qué contenidos de la programación son esenciales y

cuáles secundarios, se podrán eliminar, modificar o añadir algunos contenidos, realizando en la programación aquellos cambios que se consideren necesarios. Por lo tanto, el ambiente de trabajo de clase será individualizado dentro de la actividad grupal.

- **Estrategias didácticas:** se fomentarán actividades variadas que respondan a diferentes modalidades o vías de aprendizaje, utilizando materiales didácticos diversos. Al mismo tiempo, se realizarán distintas formas de agrupamiento de alumnos, combinando el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos heterogéneos, buscando facilitar el aprendizaje de aquellos alumnos que tengan necesidades especiales. Por ejemplo, en el caso de un alumno con dificultades auditivas se le situará cerca del profesor, se le formularán continuas propuestas auditivas para que no se sienta discriminado, haciéndole partícipe y protagonista de las actividades con material Orff. En el caso de alumnos que desconocen el idioma se les facilitará un material básico para que aprendan un vocabulario mínimo del área y se les potenciará los aspectos procedimentales y actitudinales sobre los conceptuales.
- **Evaluación:** a través de la evaluación inicial podemos conocer la situación de partida de cada alumno y detectar posibles problemas de aprendizaje. Las actividades de evaluación continua o formativa estarán encaminadas a valorar el aprendizaje significativo del alumno. Además, dependiendo de las dificultades de aprendizaje, los criterios de evaluación deberán adaptarse a los objetivos mínimos que se hayan establecido en cada uno de los casos.

## **9.- PROGRAMAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.**

Cuando un alumno-a promocióne de curso con la asignatura pendiente, se procederá de la siguiente manera:

### **MATERIA PENDIENTE DE 1º DE ESO:**

Para recuperar la asignatura de Música de 1º ESO:

- Se entregará un cuadernillo de actividades, por trimestre, que deberá ser entregado en las fechas que se indiquen en la parte inferior.

Cada cuadernillo, está formado por dos temas, estructurado de la siguiente forma:

- Cada tema tiene una serie de preguntas, que deberás contestar, en hojas aparte, en las que indicarás el tema y la pregunta que se está contestando. Si dispones del libro de música de 1º ESO, podrás utilizarlo, para ayudarte a contestarlas.
- En cada tema hay un cuestionario, que harás en el propio cuadernillo, sabiendo que cada pregunta, tiene una única respuesta.
- También habrá que hacer un trabajo por trimestre, siguiendo los requisitos indicados, al final, de cada cuadernillo.

Una vez realizadas todas las tareas, se graparán todas las horas al final del cuadernillo correspondiente y será entregado al Jefe de Departamento de música.

En cada cuadernillo, cada parte será puntuada sobre 10, aplicándose los porcentajes, que se indican en cada uno de ellos. Para aprobar será necesario tener, al menos, un 5, en cada una de las partes. El cálculo de la nota trimestral se realizará de la siguiente manera:

PARTES	NOTA	PORCENTAJE	NOTA PONDERADA
TEMA 1		25%	
TEMA 2		25%	
CUESTIONARIO T. 1		10%	
CUESTIONARIO T. 2		10%	
TRABAJO 1 TRIMESTRE		30%	
	<b>TOTAL:</b>	100%	

En el caso de no aprobar alguno de los trimestres o de no entregar los cuadernillos, se deberá realizar una prueba extraordinaria de recuperación, bien global o bien de los trimestres no superados en el mes de mayo. El alumnado que deberá realizar dicha prueba y la fecha de la misma serán comunicadas con antelación suficiente. Las preguntas del examen serán extraídas de entre las actividades trabajadas en los cuadernillos.

La nota final ordinaria de junio se obtendrá de la siguiente forma:

- Media de las tres evaluaciones superadas durante el plan ordinario.
- Media de las evaluaciones superadas en el plan ordinario y de la nota obtenida en la prueba extraordinaria de mayo del trimestre o trimestres no superados.

- Nota de la prueba extraordinaria de mayo si no se superó ningún trimestre durante el curso ordinario.

A la nota final obtenida se le llevará a cabo el proceso de redondeo anteriormente mencionado.

### **MATERIA PENDIENTE DE 2º DE ESO:**

Para recuperar la asignatura de Música de 2º ESO:

Se entregará un cuadernillo de actividades, por trimestre, que deberá ser entregado antes de las fechas que se indiquen en la parte inferior.

Cada cuadernillo, está formado por dos temas, estructurado de la siguiente forma:

- Cada tema contendrá 10 preguntas que deberás responder en el propio cuadernillo. Si dispones del libro de música de 2º ESO y del cuaderno de música de este curso, podrás utilizarlos, para ayudarte a contestarlas.
- También habrá que hacer un trabajo por trimestre, siguiendo los requisitos indicados, al final, de cada cuadernillo.

Una vez realizado el cuadernillo y el trabajo trimestral deberás entregarlo antes de la fecha que se te indicará en el mismo al Jefe de Departamento de música.

Cada cuadernillo tendrá un valor de 20 puntos máximo (10 puntos por cada tema). El trabajo trimestral tendrá un valor máximo de 5 puntos. A la nota final obtenida (suma de nota de los cuadernillos y del trabajo), se le realizará la ponderación correspondiente sobre 10 puntos para obtener la nota final del trimestre.

A la hora de reflejar la nota en el boletín trimestral, y ante la imposibilidad de utilizar calificaciones decimales en el mismo, se redondeará al entero superior más próximo si la cifra de las décimas es superior a 5, o al entero inferior más próximo si dicha cifra es 5 o inferior.

En el caso de no aprobar alguno de los trimestres o de no entregar los cuadernillos, se deberá realizar una prueba extraordinaria de recuperación, bien global o bien de los trimestres no superados en el mes de mayo. El alumnado que deberá realizar dicha prueba y la fecha de la misma serán comunicadas con antelación suficiente. Las preguntas del examen serán extraídas de entre las actividades trabajadas en los cuadernillos.

La nota final ordinaria de junio se obtendrá de la siguiente forma:

- Media de las tres evaluaciones superadas durante el plan ordinario.



- Media de las evaluaciones superadas en el plan ordinario y de la nota obtenida en la prueba extraordinaria de mayo del trimestre o trimestres no superados.
- Nota de la prueba extraordinaria de mayo si no se superó ningún trimestre durante el curso ordinario.

A la nota final obtenida se le llevará a cabo el proceso de redondeo anteriormente mencionado.

## 10.- CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO ENTRE LOS QUE SE CONTEMPLA EL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN.

El artículo 3.5 del Decreto establece que “*Se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. Con el fin de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del plan de lectura, escritura e investigación del centro docente*”.

Desde el área de Música intentaremos fomentar el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lecto-escritura. Para ello, sugerimos a continuación, algunas posibles medidas a adoptar para **estimular el interés y el hábito de la lectura** y la capacidad de expresarse correctamente de nuestros alumnos.

Tal y como establece la normativa vigente todos los alumnos deben dedicar, al menos una hora semanal para este fin. En este departamento, y dado el escaso número de sesiones semanales, en todos los niveles de la ESO se desarrollarán las siguientes actividades:

- Ejercicios encaminados a la lectura comprensiva y expresiva sobre estilos musicales diversos o sobre cualquier otra cuestión relacionada con los contenidos de las unidades didácticas (contaminación acústica, autores, obras concretas, etc.).
- Lectura en voz alta de textos relacionados con la materia con entonación y ritmo adecuado.

- Indagación sobre diversos temas y presentación de trabajos escritos, usando diferentes fuentes de información y documentos (internet, libros, artículos de prensa, etc.) en diferentes soportes (papel, presentaciones powerpoint, blog...).
- Ejercicios específicos para mejorar la escritura y la ortografía (especialmente en las pruebas escritas y en los trabajos)
- Exposición oral de los trabajos de investigación realizados por los alumnos.
- Lectura de partituras, y diversos sistemas de notación musical (musicogramas, etc.).
- Colaboración con otros departamentos didácticos para la realización de **unidades didácticas globalizadas** con una intención preferentemente comunicativa dirigida a la estimulación del lenguaje oral comprensivo y expresivo.
- Recomendación de **bibliografía musical** específica como fuente para la realización de trabajos de la materia de los alumnos.
- Fomento del uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas y el uso de la escritura como herramienta de autor. Así, podemos analizar las letras de canciones de diferentes estilos musicales y referidas a diferentes experiencias y contextos (por ejemplo: canción de autor, rap, pop, etc.) y animar a nuestros alumnos a crear sus propias canciones.

Todas estas actividades serán evaluadas y se tendrán en cuenta para la calificación del alumnado.

Los espacios que se emplearán para el desarrollo de estas actividades serán, aparte del aula de música, la biblioteca del instituto y las salas de ordenadores que se reservarán para tal fin.

**Las TIC:** Se utilizarán para las exposiciones orales de los trabajos y para la creación musical. Se subirán los contenidos a la plataforma Teams donde realizarán varias actividades utilizando dicha plataforma. Se fomentará el uso de juegos online como educaplay, edpuzzle, Kahoots y utilización de blogs de música como Aula de Música 2.0 de (M<sup>a</sup> Jesús Camino)

Creación musical con la utilización programas informáticos (Museshare, Doremix, Incredivox e iflat)

Presentación en PowerPoint de los trabajos de Historia de la Música, estilos musicales, músicos de la música popular urbana y sobre el papel de las mujeres en la Historia de la música en 2º ESO y en 4º de ESO sobre música española de distintas épocas, música y publicidad, música y cine o musicales entre otros.

## **11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

En este presente curso escolar está programada la visita guiada al Teatro Jovellanos para alumnado de 2º de ESO. Así mismo, se participará de manera activa en la Radio escolar del centro con actividades, dentro del horario clase relacionadas con el campo de la creación, producción musical así como la organización de eventos musicales. Para ello se llevarán a cabo entrevistas a personas que formen parte de estas esferas musicales. Estas actividades se centrarán principalmente en el grupo de 4º de ESO pero también podrá ser trabajado por los grupos de 2º de ESO.

En todo caso, el departamento está abierto a participar en actividades ofertadas a lo largo del curso que puedan ser de interés para el alumnado de música de nuestro centro.

## **12.- ORIENTACIONES GENERALES PARA INTEGRAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO.**

Deben incorporarse como contenidos propios del área aquellos que faciliten el trabajo *interdisciplinar* con el resto de las áreas curriculares, atendiendo especialmente a la *interrelación con otros sistemas y códigos de comunicación* (verbal, plástico, gestual, corporal, gráfico, etc.).

El tratamiento de la educación musical recoge la totalidad de los temas transversales. A pesar de ello, es evidente una mayor conexión e implicación con la *educación moral y cívica*, la *educación para la paz* y la *convivencia* y la *educación del consumidor*. Junto a ellas aparecen, en lugar destacado, la *educación para la salud* (pues la música y la danza constituyen un magnífico ámbito para el estímulo del equilibrio psicofísico) y la *educación ambiental*, pues debemos recordar que en la sociedad en la que vivimos existe una gran contaminación acústica (captar este hecho y reaccionar frente a él será un objetivo de la educación vocal y auditiva).

Podemos mostrar la vinculación con la educación *moral y cívica, para la paz y para la igualdad de oportunidades entre los sexos* por medio del fomento del desarrollo de actitudes como:

- Respeto e interés por las propuestas del profesor y los compañeros.
- Actitud crítica ante los mensajes implícitos en la publicidad y en las canciones.
- Valoración de la influencia de la música sobre el comportamiento.
- Valoración de las danzas y bailes populares.
- Valoración del canto como medio comunicativo y expresivo.
- Apertura a los diferentes estilos de interpretación vocal e instrumental.
- Sensibilidad, capacidad crítica y tolerancia ante músicas actuales.
- Interés por el conocimiento de instrumentos propios de diversas culturas y sus técnicas específicas.
- Participación en las actividades de grupo

También la educación *del consumidor, para la salud y ambiental* cobran importancia subrayando actuaciones vinculadas a contenidos del siguiente tipo:

- Aceptación de las cualidades de la propia voz.
- Valoración de las posibilidades expresivas del canto.
- Disfrute con el canto.
- Desinhibición en el canto.
- Atención y concentración en la ejecución y la audición.
- Sensibilidad ante el silencio.
- Utilización de las nuevas tecnologías para la producción, manipulación de textos y tratamiento de la información.
- Actitud de búsqueda de cauces comunicativos creativos y personales.
- Sensibilidad estética ante las producciones propias y ajenas, valorando los elementos creativos e innovadores de las mismas.

### **Forma de incorporación de los temas transversales**

La música, debido a su doble condición de ciencia y arte, contribuye al desarrollo de la persona en el plano intelectual, como organización de unas ideas dentro de unos parámetros musicales, a la vez que desarrolla el plano emocional y afectivo, como modo de expresión personal e interrelación con los demás.

Por todo esto supone un gran potencial en el desarrollo del equilibrio personal y la formación de hábitos de escucha, tolerancia y respeto hacia los demás y hacia el entorno.

Estas cualidades de la música se concretan del siguiente modo en los ejes transversales:

#### *EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ.*

La propia naturaleza de las actividades musicales hace que se presenten múltiples oportunidades para contribuir a la educación moral y cívica del alumno. El trabajo en grupo que requiere la interpretación musical tanto vocal como instrumental será una fuente de conflictos donde se ponga al descubierto normas para aprender a respetarse y a valorarse mutuamente. Esta aceptación y reconocimiento de los demás a través de las actividades en grupo mejora el conocimiento de otras culturas a través de la música.

#### *EDUCACIÓN PARA LA SALUD.*

Además, la música contribuye en gran medida a crear hábitos de higiene física y mental, permitiendo el desarrollo personal sano, el aprecio de su cuerpo y su bienestar que repercute en la propia estima. Esto quedará reflejado en los contenidos relativos a la técnica vocal sobre el conocimiento sobre su propio cuerpo enfocada hacia el uso correcto de la voz, que evite problemas de salud.

#### *LA IGUALDAD ENTRE AMBOS SEXOS.*

En las actividades también se puede poner en evidencia una serie de actitudes estereotipadas frente a los papeles masculino y femenino, rompiendo en la interpretación musical la asociación a un sexo de determinados instrumentos, por ejemplo, los de mayor estruendo relacionados (caja, bombo, platillos...) con los chicos y los de sonidos suaves (canto, triángulo, carillón...) adjudicado a las chicas.

#### *EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR.*

Los alumnos además aprenderán a discriminar los múltiples intereses que confluyen en el consumo habitual de música y reforzar las opciones personales bien fundamentadas, evitando el consumismo.

**EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

Es necesario concienciar al alumno o alumna de la presencia indiscriminada y abusiva (a menudo inútil y además agresiva) del sonido en el entorno y fomentar la formación de actitud consciente y crítica. Esto se trabajará en la relación sonido-silencio-ruido, el uso indiscriminado de la música como contaminación sonora.

**13.- INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE.**

La evaluación del desarrollo de la programación, de su efectividad y de las correcciones que sean necesarias **se realizará periódicamente en tres momentos.** En una reunión mensual del departamento; en una reunión tras la evaluación y al finalizar el curso.

1. En **reunión mensual** se evaluará el desarrollo de la programación en cada grupo y por el profesor concernido para corregir las desviaciones en temporalización y otros desajustes que pueda haber. De acuerdo con lo establecido de manera general se atenderá al cumplimiento de la temporalización programada de los contenidos, las dificultades en su desarrollo y la aplicación de la metodología y las adaptaciones realizadas.

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.				
MES:				
Grupo	Desfase en	Sesiones de desfase	Posibles causas del mismo	Modificaciones sugeridas
	Temporalización de los contenidos			
	Actividades programadas			
	Temporalización de los contenidos			
	Actividades programadas			

2. Al **terminar el trimestre** y tras las evaluaciones pertinentes se hará una evaluación de la práctica docente como se estipula en los documentos del centro y para su presentación al claustro. En este caso se atiende al rendimiento obtenido medido en el porcentaje de alumnos-as con valoración positiva, el absentismo y la convivencia en el aula, las dificultades en el desarrollo de la programación, así como las adaptaciones y su implementación.

<b>VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CURSO 2022-23 ... Evaluación</b>				
<b>DEPARTAMENTO: MÚSICA</b>				
<b>NIVEL:</b> grupo y asignatura	<b>RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>	<b>ABSENTISMO / COMPORTAMIENTO</b>	<b>DIFICULTADES SUFRIDAS EN EL DESARROLLO PROGRAMACIÓN</b>	<b>ADAPTACIONES- DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN</b>
<b>1º ESO MÚSICA</b>				
<b>2º ESO MÚSICA</b>				

3. Al **finalizar el curso**, en Junio (y nuevamente tras la evaluación extraordinaria) se realizará una valoración de la programación y su puesta en práctica por grupos, de acuerdo con la siguiente plantilla.

<b>VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CURSO 2022-23 JUNIO</b>				
<b>DEPARTAMENTO: MÚSICA</b>				
<b>NIVEL:</b> grupo y asignatura	<b>RENDIMIENTO ACADÉMICO: APROBADOS VALORACIÓN</b>	<b>RENDIMIENTO ACADÉMICO: COMPETENCIAS CLAVE VALORACIÓN</b>	<b>METODOLOGÍA Y RECURSOS. VALORACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA</b>	<b>ADAPTACIONES Y EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS TOMADAS. PROPUESTA DE MEJORA</b>
<b>1º ESO MÚSICA</b>				
<b>2º ESO MÚSICA</b>				

Como indicadores de logro se sugieren, entre otros, los siguientes:

- Valoración de la adecuación de los objetivos de la programación en la ESO a las necesidades y características de los alumnos-as.
- Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias, por curso y grupo.
- Adecuación de los materiales, recursos didácticos, y distribución, en su caso, de espacios y tiempos a la secuenciación de contenidos y criterios de evaluación asociados.
- Contribución de los métodos pedagógicos y medidas de atención a la diversidad aplicadas a la mejora de los resultados obtenidos.
- Propuestas de mejora

**Esta información se recogerá en la memoria final de curso que elabora el departamento.**



